

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1442

Salta, 11 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.235/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Fisiología Vegetal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 183 la Prof./Lic. Claudia Nidia Borja da cuenta de que se ha omitido - involuntariamente - su nombre de la nómina de aspirantes inscriptos interesados en acceder al cargo de referencia;

Que - efectivamente - ello es así, toda vez que - de fs. 165 a fs. 177 - obra su solicitud de inscripción en tiempo y en forma como postulante a este cargo y su C. V.;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incluir en la nómina de aspirantes interesadas en acceder al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Fisiología Vegetal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, que figura en el acta de cierre de inscripciones (fs. 178/179) a la Prof./Lic Claudia Nidia Borja, en virtud de lo expresado en el exordio y quien se inscribiera - en tiempo y en forma - como postulante a este cargo, según consta en la documentación obrante de fs. 165 a fs. 177 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecida que la nómina de aspirantes inscriptas interesadas en acceder al cargo - regular - objeto de las presentes actuaciones es la que - a continuación - se transcribe:

Lic. Zulma Judith Avilés

Dra. Cristina Renata Machado Assefh

Prof./Lic. Claudia Nidia Borja

ARTICULO 3°.- Exhibir durante diez días corridos la presente e indicar que durante ese plazo los docentes de la Universidad, las aspirantes y las asociaciones de estudiantes y graduados reconocidas, podrán ejercer el derecho de impugnación a la aspirante inscripta: Prof./Lic Claudia Nidia Borja, fundado en la falta de cumplimiento de las condiciones previstas en los artículos 7° y 8° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, a excepción del inc. d) del artículo 7° como así también fundado en las faltas de rectitud universitaria (Artículo 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - aprobado por la Res. CS N° 661/88).

Borja set 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R-DNAT-2014-1442

Salta, 11 de setiembre de 2014

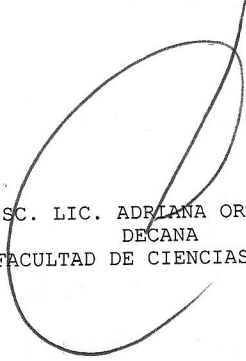
EXPEDIENTE N° 11.235/13

ARTICULO 4°.- Indicar que por la R-DNAT-2014-935 (fs. 180/182) ya fueron aceptadas las inscripciones de las postulantes: Lic. Zulma Judith Avilés y Dra. Cristina Renata Machado Assefh.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aspirantes inscriptas, a los señores miembros del jurado que intervendrá en el presente concurso y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADELANA ORTIN VIJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES